

CARTAGENA-ARGEL: UNA REDENCIÓN DE CAUTIVOS EN 1713. TRINITARIOS Y MERCEDARIOS EN BERBERÍA

FRANCISCO HENARES DÍAZ

Pretendo desarrollar tres trancos: uno, la visión general histórica que enmarca la situación de las dos órdenes redentoras mentadas; otro, el contexto murciano de ambas órdenes, que pertenece a la geoestrategia de ellas y sus conventos en el Sureste; el tercero, es el ancho relato de la expedición de 1713; en el cuarto, hago una recapitulación de la mentalidad con la que se trabaja. Finalmente, dos anexos, proponen una parte documental que muestra los avisos en punto a las redenciones en concreto.

1.- Un contexto general

Desde la Edad Media, y en especial durante los siglos XVI, XVII, y buena parte del XVIII, el cautiverio era una de las formas de venganza, y a la vez, de procurarse una economía, o aprovechamiento para grandes empresas de la Corona. Así, las Galeras de España, con sede en Cartagena desde finales del XVI, se surtieron de mano de remo a costa de la esclavitud mora, o con condenados de otra laya por alguna fechoría, o sólo por etnia (gitanos). El Arsenal cartagenero, por ejemplo, ocupó a miles de trabajadores durante el siglo XVIII, y los peores empleos (el de las bombas de achicar agua) corrían a cargo de presos de la Media Luna. El curso fue el gran servidor de mano de obra barata. Existen – con hombres de mar como Barceló, Tilly y tantos otros- apresamientos sonados por el número, que en mayoría engrosaban las construcciones navales conocidas.

De la parte contraria no acontecía con más piedad para con el enemigo. Estaba en boca de todos (desde el rey hasta el último labriego) el peligro de *moros en la costa*, y por ello, la limosna, la bula de Cruzada, el socorro de particulares, y el de la propia Monarquía con sus pagas, se convertían en hechos históricos, producidos por una mentalidad de larga duración. Evidentemente, desarrollada hacia y en contra de la morisma, cuya atávica pelea se continuaba ahora con distintos cauces. Hasta qué punto eso ha marcado a los españoles en su relación con la Media Luna no es fácil de medir, pero no hay quien lo niegue en dichos, desprecios, recelos que siguen persistiendo. Fue muy duro y vengativo de ambos lados el cautiverio. Por supuesto, para los españoles quedará un sabor agrio de que el moro siempre era más astuto y cruel. Que el lector lo juzgue.

A su vez, ese curso sin descanso se convierte en una guerra de guerrillas con el Islam en el Mediterráneo. Todos (del bando que sean) parecen tener derecho a esa *patente*, sin excesivas exigencias morales que cumplir. Del enemigo, ni agua. El curso es una cultura estructurada, entre otras cosas porque la economía impone su ley: los presos jóvenes, o personas con *graduación* de la clase que sea, se venderán más caros. Empieza el trato, del que ya sabemos que es paradigmático el regateo, hasta hoy mismo (aunque sea bajo un tenderete de feria). Cuando uno lee, aisladamente, la desfachatez del Gobernador de Argel para con los frailes redentores (lo veremos páginas adelante) corre peligro de no reconocer el contexto de la época, es decir, la larga historia de belicismo en que se está inmerso. Hacer presas de turcos y de Berbería para el provecho de nuestra Corona va parejo de las que ellos hacen de cristianos para provecho de quien detenta el poder. Todo es feroz. Al final, quien más sufre, como siempre, es el pueblo llano. Y ni siquiera podrá un día ser redimido. Si nuestras costas del Sur hablaran, no pararían sus labios de mar y pánico. Cartagena, además, por posición geoestratégica, y por importancia militar, sabe, como pocos, de esta historia. Sólo con las *Cajas de embarque*, y sus clasificaciones de penados; con el conocimiento de lo que era la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad (en las galeras de España) y su mescolanza de bien morir, ayuda espiritual y grilletes (todo junto), y con lo que ayudaron – en caridad evangélica – a todo esto el Hospital de Caridad, el de Galeras y Sta. Ana – hay para un grueso volumen de vivir al límite.

En el trayecto de España a Berbería (tan cerca y tan lejos) y al Imperio Otomano, cuentan las órdenes religiosas con momentos insignes, y con mártires. En la tardía Edad Media, una poca gente conoce lo que hace Francisco de Asís en época de Cruzadas: a diferencia de los cruzados, el santo pretende y consigue llegar a Damietta (Egipto) y hablar con el sultán. Para pasmo de éste, Francisco va solo a hablar de Dios, como el otro habla de

Alá. Y hay admiración de entrambos. Pero Francisco, aún en vida, sabe de los primeros mártires de la Orden, asesinados en Marruecos. A su vez, dos órdenes redentoras, de esa misma época, son los mercedarios y los trinitarios. Vida heroica, con tal de rescatar a cristianos, que sufren en mazmorras, y que quedan en peligro de apostatar. Si hay que quedarse de rehén, se quedan ellos. La fe en Jesucristo llega a asemejarse a él. Si Cristo Redentor, redentores ellos. Si Cristo da su vida, los redentores mueven su obra, sin miedo a dar la vida con tal de que otros se salven. Cuando el lector lea – más adelante – cómo el mercedario fray Juan Celadrán se enfrenta al Gobernador, ratificará que todo esto es cierto. He ahí la mística epopeya. Sin ese contexto de religiosidad, su aventura quedaría en sólo aventura y poco más. Quedaría incomprensible, sin profundidad teológica.

Entre las publicaciones del Siglo de Oro que han llegado a nosotros sobre este tema, destacan, además de la novela morisca, o el teatro que acude a tal, las páginas del carmelita Jerónimo Gracián. Una de sus obras se titula *Tratado de la Redención de captivos en que se cuentan las grandes miserias que padecen los christianos que están en poder de infieles, y quan sancta obra sea la de su Rescate*. Se edita la obra en Madrid (1619) y la dedica al Papa Clemente VIII. Según cuenta, habló con éste del problema de la cautividad. El mismo Gracián fue cautivo de Mami, en el corso de Túnez (10 de octubre de 1593). Se entristeció el Papa “y movido a compasión me mandó le diese, por escrito lo que referí de palabra”. Todo ello con esta intención: “a fin de que leyéndole los fieles cristianos, se muevan a compasión, y ayuda con sus limosnas para obra de tanta Caridad”¹. Escribe que al ser olvidados los cautivos por los propios cristianos “ponen algunos de ellos ocasión de renegar y apostatar de la fe que profesan, y después de haber renegado son los que más daño hacen a la Cristiandad”.

Gracián dispone su obra en cinco breves capítulos. El primero trata “de las grandes miserias, así corporales como espirituales que los cristianos esclavos padecen en Berbería”. El segundo, “de la obligación que tienen los

¹ La solución social de la limosna impregna la mentalidad religiosa del Siglo de Oro. El pobre es una representación de Jesucristo pobre, es cuasi sacramental. Los predicadores áureos tienen páginas imponentes sobre ello. Otro carmelita de parecida época que J. Gracián– A. Núñez Delgadillo– dedica páginas a ello: “Se declara cómo las cabeças de la República, y más la Eclesiástica, han de acudir a necesidades ajenas y cómo la limosna haze milagros; cómo la ha de dar el limosnero sin esperar que la pidan”. El Sermón de Lázaro el mendigo” es buen ejemplo. No en vano expone ahí: “La materia de la limosna es la más necesaria que oy se puede predicar a las Repúblicas en orden al bienestar de los próximos”. Cfr. *Minas celestiales descubiertas en los evangelios de Quaresma, distribuidas en Sermones*. Primera Parte. Madrid 1625, 223.

católicos, principalmente los sacerdotes, de imitar al Redentor del mundo rescatando cautivos. El gran número que ay dellos. De los grandes pecados, urgentes ocasiones, falta de sacramentos, y abundancia de supersticiones en que están caídos. El tercero, “del zelo de la Fe que muestra quien rescata cautivos. De los muchos renegados que ay, y las causas porque reniegan. De sus crueldades y blasphemias, y de los muchos errores, y traiciones que se hallan entre captivos y cristianos”. El cuarto: “Que la ley natural obliga a las redempciones. Tratase de las grandes crueldades que los turcos usan con sus captivos. El gran número que cada uno se lleva a Berbería. Los pocos baxeles, y baxeza de gente que haze tanto mal. La soberbia de los Turcos, y la confianza que tienen en sus cristianos captivos”. Capítulo quinto: “En que se haze mención de algunos santos que dieron libertad a sus esclavos. Y de otros que compravan cristianos en tierra de Moros para darles libertad. Tratase de la fundación de las Órdenes de la Sma. Trinidad, y de nuestra Sra. de la Merced, instituidas en Francia y en España para redempción de captivos, y del fruto que han hecho en este ministerio”.

2.- Mercedarios y trinitarios en Murcia

La fundación de conventos en Murcia, además de las intenciones usuales de toda fundación en época de Austrias y Borbones, iba dirigida primordialmente a su peculiar carisma de misericordia. En un principio, fundan los trinitarios y después los mercedarios, bastante cerca unos de otros. Los trinitarios más hacia la salida, vía a Orihuela, y los mercedarios, cerca de Santo Domingo. El urbanismo religioso de la época hoy nos parece inaudito, asombroso. En la Murcia renacentista y barroca se percibe todavía de forma admirable.

Fue el de la Merced convento notable, y lo sigue siendo con su esbelto claustro (de finales del XVI, hoy universidad), con su iglesia, muy reformada en el siglo XVIII, y con una portada hermosa en la que se cantan las glorias de la Orden. De la importancia del convento habla a las claras que se celebrara Capítulo general de la Orden ahí, al cual asistió Tirso de Molina, cronista de esa orden, como es notorio.

Bastantes años después (1702) la Provincia de Andalucía constató la necesidad de que Cartagena debía tener también Casa de la orden, dada la importancia del puerto y la conexión con Castilla para las redenciones. En un principio se luchó por conseguir un Hospicio, que se emplazara cerca del lazareto, puesto que ahí ocurría la cuarentena, próximo a la ermita de San Julián, hoy desaparecida, como tantas ermitas de nuestro entorno. No tardando mucho se entrarían los frailes en la ciudad. Por otra parte, la fun-

dación no estuvo exenta de la oposición de otras órdenes, como solía suceder. En este caso de los franciscanos. Existe documentación fehaciente de ello desde los inicios con fray Alonso de Castilla hasta la traslación, y construcción solemne de la iglesia, en lo que todavía es Plaza de la Merced en el urbanismo cartagenero. En esa documentación abundan las varias oposiciones, por un lado; y los motivos que la Ciudad expone para admitir tal fundación, no sin estar por medio la ayuda de la Marina. La larga crónica de 1713, que después presentamos, vive las primeras décadas de la casa mercedaria.

Otros conventos mercedarios que han dejado huella en el urbanismo son el de Lorca y el de Calasparra, éste fundación del siglo XVIII.

Los trinitarios, a su vez, se establecieron en Murcia, recién conquistada Murcia. Jaime I el Conquistador tomó Murcia, como es sabido tras la sublevación árabe, y la devolvió a su yerno Alfonso el Sabio. Todos los derechos y tierras antes otorgadas se confirmaron. Sólo esa Casa trinitaria existió en toda Murcia. Y así se mantuvo hasta la Desamortización. Tras ésta, su recinto pasó a Escuelas Infantiles, y ya bastante transformado todo, en la actualidad es el Museo de Bellas Artes. En 1590 una inundación del río Segura destruye el convento primitivo. En 1597 se inaugura el nuevo, pero otra riada en 1602 lo deja maltrecho. Se recuperaría entre 1620-1623. Prohijados por el rico deán del obispado don Luis Pacheco de Arróniz (finales del siglo XVI y principios del XVII) recibieron abundantes tierras de labor en lo que es hoy Torre Pacheco (Campo de Cartagena). Existió allí Hospicio de frailes (la *Monástica*), ayudando a la administración de los bienes y a otras labores. En la Casa del Hospicio, o convento del campo, había una iglesia “muy capaz con su capilla mayor, la cual es parroquia con su pila bautismal y el número de feligreses son hasta 500 vecinos”, según expresa el manuscrito de la Biblioteca de Valencia, que es del siglo XVII. En el convento de Murcia, por otra parte, moraron grandes personalidades como el artista fray Diego Sánchez de Segura, y su hijo Tomás, gran predicador y canciller de la Universidad de Úbeda.

Se ha hecho famosa la noticia de que Cervantes fue rescatado por los trinitarios y arribó a Cartagena desde Argel. Dejó don Miguel versos reconocidos (*Y con esto poco a poco...*) que recitaban de memoria los escolares cartageneros de antaño, y que hoy figuran en el mismo puerto en azulejos para memoria².

² Para los trinitarios, la bibliografía más documentada es la que sigue: fray Domingo López, trinitario, quien escribe un Ms. (*Crónica de la Provincia de Andalucía*). Ahí se incluye la *Historia del Real Convento de Trinitarios Calzados de Murcia, desde su fundación*. Se

Según acontece con muchas de las Redenciones de estas dos órdenes religiosas, los manuscritos, todavía, son más importantes que las publicaciones³. Esta Redención de principios de 1713, se convierte en prueba palmaria de ello. Lo interesante aquí es la puntillosa muestra de detalles, las apuntaciones, las actas levantadas por el escribano encargado. Por cierto, ni más ni menos de lo que era usual en casos de importancia. De ahí su valor, bajo distintos puntos de vista⁴.

Cuando se habla de estas acciones redentoras hacia Berbería nos hallamos ante un hecho épico. No hay novela, ni película que pueda compararse. Lo cual choca con el poco aprecio que hace de ello, al menos hasta ahora, la novela histórica hoy de moda. Y, por supuesto, la investigación.

3.- *La expedición de 1713*

De parte de la Corona, y en acuerdo con los Padres Generales de la Orden Trinitaria (descalzos) y de la Merced (mercedarios calzados) se efectúa esta Redención, con las limosnas que ambas órdenes tuvieren recogido. Por la Provincia de Castilla, se nombra al P. Pedro de Bringas, que es Procurador General de la Redención. Y al P. Juan Celdrán por la Provincia de Andalucía. Es éste calificador del Santo Oficio del obispado de Cartagena. Se hace lo propio con los trinitarios en la persona de fray Eusebio del Santísimo Sacramento, Redentor General por la Provincia del Espíritu Santo, y por la de Andalucía a fray Fernando de la Purificación. La carta del Rey da licencia para los puertos, aduanas y demás, para que pueda sacarse el dinero convenido.

Al fin, parte de Madrid la expedición, no sin dificultades de viaje, puesto que una inmensa lluvia en Ocaña, y luego hasta Villacañas le hace retra-

halla el Ms. en la Curia General de la Orden, Roma. Véase también el Ms. del P. Pascual Carreras. De 1747 (A. M. MU). Otro breve Ms. de la Universidad de Valencia aporta datos: *De las cosas notables del convento de Murcia y la fundación de dicho convento* (Biblioteca Histórica, sign. 884). Cfr., en fin, J. CRESPO GARCÍA: "Fray Diego Sánchez de Segura, notable artista del siglo XVII", en *Murgetana* 30 (1969) 83-108; F. CANDEL CRESPO: "Semblanza biográfica del Deán don Luis Pacheco de Arróniz", en *Murgeta* 30 (1969) 43-54.

³ Cfr. Gumersindo PLACER: "Manuscritos mercedarios de la Biblioteca Nacional de Madrid, en *Estudios* (revista de los mercedarios, Madrid) 45 (1959) 197-250; 54 (1961) 497-502; 57 (1962) 345-352; 58 (1962) 517-535; 77 (1967) 271-279.

⁴ Agradezco al profesor de La Laguna, Cándido Román, la generosidad en entregarme el legajo, sito en la Biblioteca Nacional. Le había dedicado él sólo cuatro o cinco páginas en la *Historia de Cartagena* (dir. Julio Mas), tomo del siglo XVIII-2.

sar en tales pueblos el viaje a causa de lo malo de los caminos. Acompañan a los Padres Redentores el escribano, que no se aparta ni un punto de las carretas y de los frailes. A todos los guarda un grupo de soldados a caballo, custodiando los caudales (dinero y alhajas) que han de aportarse si se pretende redimir al mayor número posible de cautivos. Tras la mejoría del tiempo (estamos en puro invierno, enero-febrero, de 1713) se arriba a Murcia, al convento importante de la Merced (cuyo claustro del siglo XVII elegante y amplio es la actual Facultad de Derecho) y a la Iglesia, cuya portada es precisamente de este año 1713⁵.

Existen una serie de puntos a guardar, por ambas partes (la del barco, cuyo capitán es el genovés V. Ardison y los PP. Redentores). Entre otros, que el ancoraje al llegar a cualquier puerto lo pagará dicho capitán; o que no ha de llevar ni traer pasajeros sin consentimiento de los frailes; o que no durará más de dos meses esta expedición.

Da idea de la realidad que pisan los Redentores comprobar lo ardua que se alza la empresa, y cómo no alcanzar cuanto se quisiera trae consecuencias para la fe. No en vano, en las *Constituciones* de la misma Orden de la Merced preocupa mucho estar al servicio de *la fe en peligro*⁶. Lo mismo que los trinitarios, quedarse como rehén, si no se ha podido pagar el dinero de la redención del cautivo, no es excepción. Un clímax de abnegación, de caridad heroica. Esta ocasión de 1713 alude a ese peligro de la corrupción de la fe (abundaron los renegados, más o menos voluntariamente, tanto del Islam como del Cristianismo): *porque aunque haya muchos cristianos que esperan su alivio, mas todos no pueden ser consolados, muchos seguirán después de la redención, bien que injustamente, unos van por desesperación a renegar, otros en blasfemias horribles, otros a no querer más confesar, ni oír Palabra divina. Desprecian a los sacerdotes. Dios por su santa misericordia los asista y remedie, que todos estos desgraciados tengo yo después que soportar como lo he probado en la Santísima Redención en*

⁵ Regentada esta iglesia, desde el final de la Guerra (1936- 1939) hasta hoy por los padres franciscanos, sin que quede apenas piedra del convento mercedario, conserva, sin embargo, cuadros referentes a la redención de cautivos. Lorenzo Suárez y Cristóbal de Acevedo trabajaron para los mercedarios en siglos pasados.

⁶ “La redención de cautivos, tal como los mercedarios la hicieron, tiene una sorprendente nota de modernidad; su relevante dimensión social, promoción de los derechos y valores más fundamentales de la persona humana, y liberándola de una situación infrahumana, para posibilitarle la libertad de fe” (Elías Gómez- A. Vázquez, O. de M.: “Espiritualidad y testimonio del Instituto de San Pedro Nolasco”, en *23 Institutos Religiosos hoy*. EPESA, Madrid 1974, 191. Acerca de los trinitarios, véase I. Vizcargüenaga: “Instituto de San Juan de Mata”, en *23 Institutos...* 165-184.

*propia casa en la persona de Melchor Romero, que rescaté con palabra del Rvdo. P. Juan Celdrán y de los demás Redentores; pero no pudieron llevar por inconveniente de no haber entonces ajustado con el Gobernador lo más principal*⁷. Procede todo esto de una Carta que reciben los Redentores, y que se convierte en el prólogo de lo que iremos viendo en adelante ante el Gobernador moro de Argel, quien tratará de no ceder un ápice en los precios por cada cautivo y en sus ganancias.

4.- *Las primeras idas y venidas ante el Gobernador*

Arriba, por fin, a Argel, y el día 7 de febrero van los Padres Redentores⁸ a visitar al Gobernador. Se acompañan del “regalo decente que en semejantes ocasiones se suele y acostumbra a hacer, que se compuso de un caftán de paño encarnado, una sortija grande con una esmeralda, frutas, tabaco y chocolate”. Estando en el palacio le pidieron y suplicaron al Gobernador que tuviera caridad con los pobres cristianos cautivos españoles, por el bien de esta Redención y con el menor costo posible. El Gobernador contesta cauto (a través del truchimán⁹, el traductor francés), que lo hará así y que agradece el regalo. Y al punto los PP. Redent. le piden licencia para empezar la Redención cuando gustase.

Juan Laguna, el escribano que les acompaña siempre, da fe de que al día siguiente, a las siete de la mañana, los Padres estaban en el sitio señalado. El traductor les pide que vayan al palacio del Gobernador. Esperan, y cuando sale éste, comienzan los rescates de forzosos de Bailique. Y entonces el Gobernador manda juntar y comparecer a once mozos de edad de 18 a 22 años, y a uno por uno les va preguntando el P. Celdrán de qué nación eran, y cómo se llamaban. Y resulta que sólo estaba entre ellos un español (de los de la pérdida de Orán), porque los demás eran genoveses, florentinos, *dinamarqueses* (sic) y dos catalanes¹⁰ a los que apresó el arráez Carmo cuando

⁷ Salvo alguna excepción, adaptamos el original a la puntuación y transcripción del castellano actual.

⁸ En adelante: PP. Redent.

⁹ El DRAE recoge esta voz de procedencia árabe, y en primera acepción lo señala como *intérprete*. Curiosamente, en segunda aduce también el significado de persona tramposa, poco de fiar. Sigue la vieja tradición de *traduttore traditore*.

¹⁰ Recuérdese que la Guerra de Sucesión acaba en 1714, y la parte catalana estaba a favor del Archiduque Carlos. En este febrero de 1713 les parece a todos lógico que los catalanes no sean contados entre los españoles, y se equiparen a un genovés o danés. Esa impresión se da al menos.

salió de España para esta ciudad. Y el dicho P. Celdrán le espeta al Gobernador que sólo comprará al español, porque lleva esa orden de Su Majestad el rey de España, y *que era justo que el dinero de España se emplease en los españoles, y que no era justicia gastarse una porción tan considerable como quería el Patrón por los once mozos, quedándose los pobres soldados españoles de Orán en el trabajo del cautiverio*. Hizo varias instancias y ya el P. Celdrán le dijo al Gobernador que tuviese entendido que no había de comprar ninguno que no fuera español. Y que si no lo quería así, se volvería a España con las limosnas que traía. El escribano apunta que hubo varios altercados de una parte y otra, y el Gobernador se levantó enfadado. Los Padres se vuelven a la *Casa de la Limosna*.

Vemos el primer asalto del combate. Habrá muchos. Y encontramos que los dos principales protagonistas tienen horas de vuelo. El mercedario Celdrán ocupa en este ring un podio, aunque no sepamos exactamente qué podio ocupa el Gobernador, que nunca será un perdedor, en efecto. Lo demuestra que el 10 de febrero, hacia las dos o tres de la tarde, viene a la Casa de la Limosna el truchimán, y trae recado del Gobernador de que fuesen los Padres a hablar con él, ya que les estaba aguardando. Repitamos que a todo asiste el escribano Laguna. De ahí que esta historia sea tan minuciosa. Dice ahora el Gobernador que al día siguiente les traerá 14 cristianos españoles, que es forzoso rescatar de los esclavos de Bailique, *por guardar el estilo y costumbre inmortal de todas las Redenciones*, y que rescatados éstos dejaba a elección de los PP. Redent. el tratar de los rescates de los cautivos que quisieren. Responden los frailes que están de acuerdo.

El día 11 tratan del caso de los 14 forzosos, y se encuentran que hay allí 80-90 hombres, “los más inútiles de Bailique”, y habiendo saludado al Gobernador, les dice éste que tienen que tomar a todos ellos. El P. Juan Celdrán, en nombre de todos los demás Redentores, se encara y responde que no iban a tomar más que los 14 forzosos de quienes se habló, y que después, si necesitaban algunos de Bailique, tratarían de concertarse, señalando el número de los que habían de ser, que trajeran los 14, pero que advertía que se tomarían por escrito los nombres y de dónde eran, y el tiempo que estaban de esclavos. El escribano coloca la lista y el precio de cada cual. Los abundantes folios de este legajo se extienden en los detalles mentados. Citamos sólo algunos ejemplos, en especial si se refieren al Sur de España los cautivos. En una primera relación figuran personas jóvenes y sus precios siempre es el mismo: 215 pesos. Pedro de Arusio, natural de Pinos Puente (Granada), 35 años, cautivo en el castillo de Rosalcazar de Orán; Pedro Vicente (de Totana, Murcia), 22 años, cinco de cautivo en Almarza, Orán; F. J. de Vargas, de Sevilla, 31 años, 12 cautivo, cuando iba en el navío de Azogues en la ruta de Indias; Juan Ant^o. Martínez, de Mahora (Albace-

te), 38 años, cinco cautivo en el Castillo de San Felipe, Orán; Diego Villena, de Hellín (Albacete), 49 años, cinco de cautivo en San Andrés, Orán.

De todos modos, el Gobernador insiste en que se lleven el resto de cautivos de Bailique, que serían 60-80, de todas las naciones “y los más de ellos lisiados”, a lo que el P. Celdrán contesta que ni uno más. Y viendo el Gobernador que no podía conseguir nada, despachó a los Padres, enfadado. Pronto se reúnen los frailes con el P. Francisco Navarro (trinitario calzado), administrador del hospital que su Orden tiene en Argel. Se juntan con el escribano y tratan del modo que se había de seguir con el Gobernador en el ajuste de precios de los oficiales a rescatar. Celdrán pide que opinen todos los Padres, y teniendo en cuenta el poco caudal que se tenía y que la mayor parte de él se consumía en gastos, acordaron se diese por el rescate de don Baltasar de Villalba, de cinco a seis mil pesos, que es lo más que se podía alcanzar; y por cada capitán, mil pesos, dejando a los tenientes y subtenientes sin ponerles precio, “porque en el rescate de éstos han de hazer todo el esfuerzo posible para que no llegue la cantidad a mil pesos, y por el médico y cirujano de 600 a 800, y por los oficiales de la Veeduría de 400 a 500, y por los de Galeras y Caravana a 300, que consiguiéndose estos rescates en las cantidades referidas podían entrar en ellos quedando de acuerdo el hazer todo el esfuerzo posible y de no resolver nada a las propuestas del Gobernador sin primero conferirlo y tratarlo muy despacio en la referida Casa de la Limosna, quedando todos conformes en el acuerdo”, apunta el escribano Laguna.

Los PP. Redent. presentan (es el día 12 de febrero) una lista de 61 esclavos de todos los Baños de Bailique, y le piden al Gobernador que los mandase traer, que los querían comprar *para cumplir con la obligación en que estaban, según el estilo de comprar algunos esclavos de Bailique*, dicen de modo condescendientes¹¹. El P. Celdrán avisa que había poco que hablar,

¹¹ Los *Baños* (las mazmorras) y el ámbito de cautiverio han sido immortalizados por Cervantes en sus obras, *El trato de Argel*, *Los baños de Argel*, pero también en otros relatos, según es notorio. Cfr. M. VÁZQUEZ: “Corso y cautiverio en Cervantes”, en *Estudios* (revista de los mercedarios, Madrid) 10 (1948) 96-144. Se podrían citar otros autores y obras del Siglo de Oro. El mismo Lope de Vega (en *La pobreza estimada*) sitúa al viejo Aurelio diciendo, en escena, la situación de los penados del turco y Berbería: *Pues que si tantos palos/ si tanta sed y hambre,/ si tantos bofetones,/ si tan feas razones/ con que se acorta la vital estambre/ en un Argel sufrieran,/ ¿qué hicieran, qué dijeran, qué sintieran?! Si calabozos, baños, mazmorras y sajenas/ vieran en Susa, Trípoli y Bizerta, / hierros, prisiones, baños/ no hicieran de sus penas...* Con lo cual testifica que siempre era mejor caer preso para Berbería, por cercanía geográfica y posible rescate, que más allá, en el mismo Mediterráneo.

porque la usanza antigua era la de pagar los forzados de Bailique a 215 pesos. El Gobernador replica que por menos de mil pesos cada uno, no admitiría nada. Contesta aquél que se nota bien que no quiere ayudar a que se realice en este viaje la Redención, según usanzas tradicionales. Hubo otra vez altercados y razones de una y otra parte. Celdrán llega a ofrecer 240 pesos, y el Gobernador que nones, porque estaban ahí –dice- *la mejor junta de sus baños*. El fraile le suelta, con despecho, que se guardara a todos, porque así no se iba a llevar ni uno de Bailique. Y se despidieron sin acuerdo.

El día 13 se convierte, quizás, en un momento dramático. Una de las cimbras toma y daca. En las idas y venidas para juntarse y desjuntarse se conviene en una reunión más con el Gobernador. Se habla con el cónsul de Francia (a través del citado trinitario del hospital). Se le hace saber al Gobernador que no era justo que se gastase el dinero de la Corona de España en extranjeros, y más al precio que se intentaba pedir, y que las órdenes del rey que se tenían eran de no llevar, sino españoles rescatados.

Atestigua el escribano: “Y tuvieron con dicho Gobernador una gran conferencia y le hicieron diversas propuestas, y no pudieron vencerlo. Al contrario”. Se le propone, al fin, que pusiese otros tantos españoles en lugar de los de otras naciones, pues tenía tantos en los baños, y que entrase en concierto, porque le darían algo más en el precio siendo españoles que siendo extranjeros. Los frailes arguyen bien en los regateos, por si por dinero, pica el Gobernador. Pero airado éste “les empujaba a comprar los que él pusiese y no otros, porque a éstos les tenía dada palabra”. Celdrán juega ahora otra estrategia. Dice que si hacía tal por tomar el dinero, tomase lo que quisiese, y se quedase con los esclavos, que esto importaba poco, y en cambio que se publicase que habían comprado extranjeros con el dinero del Rey de España importaba muchísimo, y que entendiese que si no desistía del asunto se volverían a España sin hacer la Redención. Muy enfadado ya el Gobernador, les dijo que se quedasen con su dinero, y se fuesen de una vez. Entonces, se le pidió licencia para enviar una barca a España para avisar del estado en que se hallaba la situación con el Gobernador, y que les mandasen lo que habían de ejecutar. Respondió el Gobernador que tenían dinero a mano, que lo cogiesen y se fuesen. “Y se levantó airado y los dejó”, añade el escribano.

5.- *Las estrategias de compra y venta*

Se vuelven los frailes a la Casa de la Limosna y se reúnen largo tiempo considerando lo que sobre este tema se iba a hacer, “premeditando y considerando que de volverse a España sin hacer la Redención podía sobrevenir

y resultar como el tener que pagar el tres por ciento de entrada del dinero flete del navío y otros gastos, que eran precisos hacer y los mayores inconvenientes...” Acuerdan, finalmente, tomar del gobernador los once mozos mentados en páginas atrás, con los precios impuestos. Costaron cada uno 818 u 819 pesos, según la lista que el legajo nos aporta. Se echará de ver que el Gobernador ha sacado una gran tajada, y su rebaje no es excesivo en cada esclavo. La lista, efectivamente, demuestra que son jóvenes. Por ejemplo, Martín Berches, portugués, de 15 años de edad, y 15 meses de cautiverio. Fue apresado cuando pasaba a Indias. Vemos por aquí a alguno de Mallorca, apresado cuando venía de Nápoles a las Baleares. Varios son genoveses; otro español, de Orán, cautivo cuando se perdió esta plaza; otro de Mataró; otro de Nápoles...

Líneas atrás mencionamos a don Baltasar de Villalba, gobernador de Mazalquivir, quien cayó prisionero, tras perder Orán. Era ese el rescate más alto en precio, como era de esperar. También eran importantes los precios de los oficiales de Guerra, según dijimos. Los PP. Redentores, al día siguiente, se fueron a concertar con el Gobernador sobre esto¹². Fray Fernando de la Purificación dijo que en atención a que el Gobernador había obligado a gastar nueve mil pesos en los dichos once mozos y que guardaban muchos otros esclavos forzosos, que se redimieran a 215 pesos por de primera compra, que son de derecho y costumbre de todas las Redenciones. De lo contrario, no se podía entrar ni en la mitad de todos ellos, porque apenas llegaría su caudal a poderlos pagar, y que llevaba muchas consignaciones para ese caudal acerca de diversos cautivos, los cuales no podía dejar de cumplir. Por tanto, sólo podía comprar la mitad. Se avisó al Gobernador que apartase la mitad para el día siguiente y llevase asimismo al dicho capitán Baltasar de Villalba, porque se intentaría comprarlo. El 14 de febrero avisa el Gobernador que ya los tenía, y hallan puestos en una fila a la mitad de los oficiales con el dicho Baltasar; y al otro lado tres oficiales de la Veeduría. El P. Celdrán los registra y encuentra que entre los oficiales de Gue-

¹² Era frecuente que el sueldo de los hombres de armas que habían caído presos de moros, se seguía manteniendo de parte de la Corona, aun en la cautividad. Por eso, no extrañan las peticiones de oficiales solicitando que tal dinero se emplee para su redención. Una parte de la bula de la Santa Cruzada se adjudicaba a Redención. Se pedían, por igual, limosnas y mercedes al rey, y también licencias para pedir limosna y obtener de este modo el dinero necesario. Alguna vez, vemos esto último en pueblos del propio Campo de Cartagena, según consta en el Archivo Municipal, en el propio siglo XVIII. Sobre ese ámbito social en toda España, desde siglos atrás, cfr. A. ROYO BERMEJO: “Luces y sombras en el reinado de Carlos V (2). El cautiverio en tierra de infieles”, en *Historia*, númº 302 (año XXV) 29-32. Véase, por igual, la primera parte de ese trabajo.

rra han introducido a don Dionisio Navarro, natural de Granada, y le dice al Gobernador que en la lista del Rey que llevaba no estaba por oficial, ni lo había de comprar como tal, que lo mandase restituir al baño, y asimismo hiciera con los oficiales de la Veeduría, porque tampoco eran oficiales. Se excusa al punto el Gobernador y el P. Celdrán le dice que empezase ya a tratar del rescate de don Baltasar. Cuco el Gobernador pregunta antes que cuánto dan por él. Responde el fraile que daría de una vez todo aquello que se podía entender en su rescate, que estaba pronto en los ajustes, y que todo lo que podía pagar en muchas veces, lo daría ahora de una vez. Le ofrecía finalmente 5.000 reales de a ocho. Apenas lo oye el Gobernador se excusa con que el rescate no está en su mano, sino que depende de la taifa, que la mandaría juntar y propondría la cantidad, y avisaría de la resolución.

Se pasó, entonces, a concertar acerca de los restantes oficiales. Celdrán les avisa que hay poco que hacer, que viese lo que bajaba de los mil pesos que pedía por cada uno, como pidió en la Redención pasada, porque en ésta a mil pesos no podían con todos. Responde el Gobernador que estos oficiales valían mucho más que los otros. Por tanto, debían darle por cada uno 1.500. Ante esto, los PP. Redent. comenzaron a salirse de la sala para dialogar sobre ello y dejarlo todo. Los detiene el truchimán. Se le hacen varias instancias a éste para que rebajen de los mil pesos, y no se pudo conseguir nada. Los frailes se vieron precisados a tomarlos.

Fue esta la resolución: los capitanes a mil pesos. Los tenientes a otros mil pesos. El término medio de cautiverio era de cinco años. Uno de los capitanes (Pedro de Villanueva) era de Lorca, de 50 años. Los subtenientes, que son diez, también a mil pesos. Uno también es de Lorca, otro de Albacete, éste preso en la Guerra de Mazalquivir. El primero, de 22 años; el segundo de 26.

En días siguientes asistimos a otra treta. Mandan los frailes a los truchimanes francés e inglés que traigan los esclavos forzosos, y que sean españoles, por supuesto. Sobre el número de ellos hubo grandes altercados. El truchimán francés presentó una lista confeccionada por el Gobernador, y mandaba éste que se tomaran a todos los esclavos, en especial a todos los *chauzes*, que eran doce, y que en la Redención última se habían vendido a 150 pesos¹³. Celdrán contesta que conoce eso muy bien, pero que de los

Si bien las Redenciones mantenían una continuidad, por la cercanía en años interesa ver una de 1711. Cfr. M. VÁZQUEZ: "Correspondencia del cónsul francés en Túnez Pierre Victor Michel o redención mercedaria en 1711 y sus aventuras", en *Estudios* 4 (1946) 116-165, y 5 (1946) 238-336.

chauzes no tomaría ni uno. Al fin, se toman forzosos de particulares, al precio de 215 pesos. Uno de ellos Agustín García, de Cartagena, de 26 años y cinco y medio de cautiverio. Fue apresado en el barco que traía Aviso de Orán. Se pagó su rescate a su patrón, el capitán de la Galera. La mayoría de este grupo procede de Valencia. Al día siguiente se siguió con este mismo apartado. Como la lista da detalles, podemos saber cómo fueron apresados y dónde: uno pasando de Lisboa a Málaga; otro en una gabarra pasando a Melilla; otro delante de Peñíscola; otro (que es de Orihuela) fue preso en el castillo de Almarza, de Orán, y su rescate se pagó a su Patrón, el bai chauze de Moros; a otro, de 55 años, se le apresó en Alicante, cuando estaba pescando en un barco. Se echará de ver que el peligro corre, en este Mediterráneo, como el agua. Se masca en el aire.

Resulta curioso el dato – entre líneas – de que en todo un día sólo se consigán tan pocos rescates. ¿Seguían los regateos sobre precios, agotadores, o es que llevaba su tiempo captar con acierto los datos de cada cual, puesto que todos estos rescates se hacían con el truchimán interviniendo? Ocurre lo propio en el día 17. En la lista vemos a uno de Cartagena (José Félix Bravo), de 30 años y cuatro de cautiverio, apresado en una fragata junto a Cabo de Palos.

No extraña que estas acciones agoten, por la tensión, y por las cuentas atadas y bien atadas, además de la responsabilidad. El día 18 de febrero no se hace nada, y el 19 el P. Celdrán amanece enfermo y precisa tomar una purga. A pesar de ello, el Gobernador parece tener prisa y pide que se pase al rescate de los 80 hombres que ya estaban presentes. Se le responde que está enfermo el P. Maestro Celdrán y que se suspendían los rescate por hoy. Fue un día duro, puesto que no cedía el Gobernador. Suponemos que la enfermedad la tomaba como una treta para ganar tiempo los frailes. Se agarraba a que ya había rebajado el número de 80 a 60. Hablaron entonces los otros Padres con el administrador trinitario del hospital para buscar algún medio, porque este mismo fraile admitía que el Gobernador era inaccesible. Lo grave fue que la mitad de los oficiales que quedaban cautivos veían peligrar su panorama, e hicieron varias instancias a los Padres para su libertad. Nombraron a tres de ellos para que fuesen a la Casa de la Limosna. Y como lo ejecutaron sin licencia del guardián Bassi, los quisieron apalea, y no llegaron a tal, porque intervinieron los PP. Redent. y el trinitario administrador del hospital. El P. Celdrán, maltrecho, les explicó que ya sabían lo que el Gobernador había ejecutado con ellos, y lo que intentaba de nuevo, y que él estaba dispuesto a sacarlos a todos, pero que su caudal no alcanzaba; que hablasen con el P. Fernando para ver si podía, estrechándose, sacar a algunos, y que para el resto, aunque fuese empeñándose, lo llevara a cabo. Dialogaron mucho entre sí los Padres, y se resolvió luchar por cinco más de los

oficiales, “quedando el P. Celdrán en el empeño de lo que se pudiera pagar aunque se perdiesen de no tomar al Gobernador los 60 hombres que quería, porque de otra suerte quedaban imposibilitados para el rescate de dichos oficiales”, expresa Laguna, el escribano.

A las siete de la mañana del día 20 de febrero van los Padres a la Casa del Gobernador, y, en cuanto los vio, envió al truchimán para que los detuviera en medio del patio y preguntarles que qué querían ahora. El P. Celdrán le expuso al truchimán que los 60-80 hombres que quería que comprasen era cosa muy injusta, y que no le tocaba a él disponer del dinero de la Redención, que se contentase con haberles quitado 9.000 pesos con los once mozos. Por tanto, que mandase traer la otra mitad de oficiales que quedaban. Respondió el truchimán que el Gobernador estaba muy enfadado, porque no le daban gusto en nada, y que no quería dar a los oficiales. El P. Celdrán le respondió que se los quedase todos, y que ahora diese licencia para rescatar a particulares, y así gastar el dinero que ya les quedaba, porque querían los frailes irse ya a España. Y el Gobernador: que si querían irse que se fueran. Entonces el P. Celdrán le pidió al escribano que sacara el Pasaporte de la Redención y se lo entregó al truchimán para que viera cuán poca palabra tenía el Gobernador, puesto que había dado palabra, cuando se sacó el Pasaporte, de no hacer fuerza para que tomasen esclavo alguno, y que estaba haciendo lo contrario desde el primer día. Se fueron ante el cónsul de Francia por si él podía hacer de intermediario.

Los tira y afloja del regateo llegan a otro clímax, al que nos vamos ya acostumbrando. El Gobernador pide que compren estos 40, y Celdrán que 20, y que eligiera diez el Gobernador y los Padres otros diez. Y que si no, se embarcaban para España. De hecho, dieron órdenes al capitán del navío español de que fuese a pedir licencia de zarpar. La da el Gobernador sin inmutarse. Pero el truchimán (todo está estudiado) viendo tal, lleno de miedo les dijo a los Padres que suspendiesen la partida, porque se exponían a que el Gobernador los quemase vivos. Respondieron los Padres que ellos no tenían miedo. Y llegó orden del Gobernador de que no les dejaran salir. Ahora la treta es que los frailes marquen 20 y él otros 20. Dice el escribano que aceptaron, pero porque sabían que el Gobernador quería colar 7-8 esclavos que tenía a su servicio, e intentaba venderlos a 500 pesos cada uno. Siguiendo la costumbre, el escribano nos ofrece una larga lista detallada de esos 40. La brevedad de espacio nos obliga a no detenernos. Los capitanes salen a mil pesos cada uno. Son seis. Los tenientes son 15. Salen también a mil. Los pasabarros que ofreció el Gobernador salen a 225. Son ocho. De entre todos los hay de Cartagena, Mula, Hellín, Cieza, Orihuela, Mazarrón, Murcia, Totana, Lorca, Fuente Álamo...

4.- *La vuelta a Cartagena. Más vicisitudes*

Breves días después, los Padres, al fin, dan orden al capitán de que inmediatamente se hiciese a la vela. Eran entre las once y las doce del 27 de febrero. El escribano da fe de la llegada a Cartagena. Lo hace el 5 de marzo, y dice llegar a las tres de la tarde “habiendo gastado en la mar desde el día 27 por haber sobrevenido falta de vientos favorables por cuya causa no se pudo hacer el viaje en derechura”.

Aquí entran ahora las pegas de la recepción, y los avisos de sanidad. Apenas fondea el navío de la Redención en el puerto de Cartagena, viene a él una lancha desde el muelle en la que se halla el Guardián del Puerto y otros tres hombres que dijeron ser guardias. Y de allí a poco vino otra lancha en la que llegaba el escribano del cabildo de la ciudad, acompañado del Padre Presidente del Hospicio (mercedario) de la ciudad, y acercándose al navío pidió que le arrojaran los despachos y testimonios de sanidad “dentro de una taza que traían prevenidas con vinagre y se le dio un testimonio del señor cónsul francés, que reside en Argel, impreso, firmado y sellado por su canciller; otro del Ilmo. Sr. Vicario Apostólico, también residente en Argel; y otro del padre administrador de los Reales Hospitales de la Sma. Trinidad (Argel), varias veces aquí citado. Se testificaba, en todos, que Argel se encontraba libre de peste y de todo mal contagioso. Los PP. Redent. pidieron al Presidente del Hospicio que hiciese todas las gestiones para que les dejaran desembarcar ellos y todos los cautivos rescatados que traían, y pasar pronto al sitio de la cuarentena, que era obligada. El sitio se hallaba en la falda de San Julián, extramuros de la ciudad. Era el lazareto.

Desembarcan el día 6 de marzo a las nueve de la mañana. Se acercó una lancha en la que venía el escribano del cabildo. Con su lenguaje *engolado* se nos comunica que *la ciudad* admitía el desembarco. A la hora señalada “salió la dicha Ciudad en su lancha y desembarcó más arriba de la ermita, que llaman de Sta. Lucía, camino para ir a la ermita de San Julián, y pusieron la bandera con las armas de S. M. para señalar el sitio donde estaban”. Cuando pisan tierra “hallaron estar a bastante distancia” el señor Corregidor de la ciudad con los caballeros Regidores, Comisarios de Salud, dos médicos, dos cirujanos con diversos hombres de guardia, que “a bastante distancia aguardaban”, vuelve a repetir Laguna. El Corregidor mandó que el escribano de cabildo se acercase con los médicos y cirujanos y que “fuesen reconociendo, pulsando y haciendo las demás diligencias acostumbradas”. Se toman también los nombres y origen de cada rescatado. Las autoridades, que tan lejanas se hallaran en principio, se acercan y dan la bienvenida a los PP. Redent., no sin dejar de preguntar si traen a algún enfermo en la expedición. Los cuidados y los miedos fueron proverbiales en la ciu-

dad, como es sabido de cualquier historiador, y en momentos álgidos, los primeros que desaparecen en mayoría son los concejales. El Corregidor entonces dio orden de que fueran todos al lazareto, que se encontraba allí mismo, cerca de la ermita de San Julián. Era el lugar de la cuarentena. Así quedaron todos (Redentores, rescatados, escribano, etc.) en el lugar, atendidos también por sanitarios de la ciudad. El lazareto dispuso, además, de un Regidor con seis hombres para la mejor guarda y custodia.

Puesto que en la expedición que venía de Argel se hallaba un médico y un cirujano, rescatados, los Padres suplican a ambos que reconozcan sanitariamente a la gente, con el fin de pedir pronto al cabildo que acorte el tiempo de permanecer en el lazareto¹⁴. Tras ciertas peticiones y demostraciones, las autoridades cartageneras aceptan la brevedad de días cumplidos, y llegan al Hospicio mercedario todos. Serían las siete o las ocho de la tarde, “y por no ser ya hora de ejecutar la procesión se suspendió para el día siguiente”. Tiene ésta lugar el 14 de marzo. Los Padres juntan a todos los rescatados en torno al convento y ordenan procesión con todos ellos, habiendo cantado por la mañana misa solemne en hacimiento de gracias por la festividad de la redención. Y antes de dicha procesión predicó el P. Eusebio (trinitario). En la procesión lleva el estandarte el Gobernador, al que acompañan el Corregidor, Sargento Mayor, con toda la caballería y nobleza de la ciudad, y gran concurso de gente. Llevan los cautivos en andas a San Pedro Nolasco y a la Sma. Virgen de la Merced, acompañando la música de la Catedral. Recorren las calles de la ciudad, y al volver al Hospicio se canta la Salve a la Merced, con gran júbilo, tributando gracias a la Sma. Trinidad. Al acabar, se comienza a dar pasaportes a los cautivos y la bendición para que cada uno se fuese libremente a sus casas, o adonde quisieren. Al día siguiente se acaban los repartos de pasaportes.

Salen hacia Murcia ya los Padres y el escribano de la redención el día 18 de marzo, y llegan a la capital. Allí los recibe el Comendador del convento de la Merced. Cuatro días después se reúnen todos para hacer el resumen de cuentas de lo gastado en total, desde que salieron de Madrid a Argel y la vuelta. Se hace relación, en concreto, de lo gastado por cada Orden religiosa. Llaman a fray Pedro de Jesús y le mandan que escriba en el Libro de Gastos. Se trabaja en las cuentas con minuciosidad, como era preceptivo. No se pudo proseguir ese día, porque los padres recibieron muchas visitas (dada la expectación) e hicieron también la visita al obispo de la diócesis,

¹⁴ Disponemos de una monografía tanto de la historia de ese lazareto como de la sanidad en la ciudad. Cfr. Carlos FERRÁNDIZ: *El hospital real de las galeras y el lazareto de San Julián de Cartagena*. Ed. Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, MU. 2000, 71-120.

que a la sazón era el futuro Cardenal Belluga. El resumen general del *Cargo* queda así: los trinitarios han aportado 39.006 pesos; los 38.300 que consta del Manifiesto de este Libro que hubo anteriormente; y los 606 que recibieron en Argel. La *Data* asciende a 39.244 y medio. El gasto 238 y medio “los cuales se le entregaron a las Arcas de la redención de este convento de Murcia por necesitarlos para acabar de pagar lo que se devía a la ciudad de Cartagena y se dan por recibidos para la cuenta de este Libro y satisfacerlos en Madrid.” A renglón seguido, los mercedarios hacen resumen. El *Gasto* asciende a 58.098. La *Data* a 70.136 y medio pesos. Se le quedan debiendo al Gobernador de Argel, en cabeza del judío Samuel, los once mil “de que se le hizo papel y dicho judío lo hizo a dicho Gobernador, y lo restante cumplimiento de la dicha cantidad se an suplido de las Arcas de la Redención de Cartagena y de este convento de Murcia, los cuales se dan por recibidos, y como tal se hacen cargo de ellos para la cuenta que una y otra Religión liquidan de estas cuentas y Libro”.

Toma nota el escribano del resumen final. Suma todo de la siguiente forma: como *Cargo* general de este redención 109.639 pesos. Como *Data* 109.639. Finalizada la cuenta se despiden los PP. redentores y se da por concluida esta redención “a onra y gloria de la Sma. Trinidad y de Nuestro Redentor Jesucristo, y su Sma. Madre Nuestra Señora María Sma. de la Merced y de los tres Santos Patronos San Pedro Nolasco, y N. P. San Juan de Mata, y N. P. San Félix en esta ciudad y convento de la Real orden de N. Sra. de la Merced Redención de Cautivos” (26 de marzo de 1713)¹⁵.

7.- *Recapitulando*

Una vez recensionados los hechos, se vienen a las mentes unos cuantos apuntamientos, entre muchos dignos de consideración, pero la brevedad del espacio aquí nos apremia.

¹⁵ Más tarde, en Alcalá de Henares (15 de mayo) los contadores nombrados durante el Capítulo Provincial registran las cuentas que corresponden con todo lo anteriormente formado y firmado. Igualmente, los procuradores generales de las dos órdenes, de la Provincia de Castilla (mercedaria calzada), y de la Sma. Trinidad (descalza) de la misma Castilla, y los de Andalucía de las dos Religiones presentan tales cuentas ante el señor Conde de Torrubia, del Consejo de S. M y Juez Protector, en virtud de su real despacho, de la Redención de cautivos. Este legajo de la Biblioteca Nacional (Ms. 4846) aporta el Auto de Aprobación. No sin antes advertir y corregir los PP. Redent. que lo gastado de más sólo son 11.449 pesos, y no los 12.296 y medio que en cuentas figuran. Afinan: sólo se deben once mil al judío Samuel y Gobernador de Argel. Y los 449 pesos restantes a las Arcas de la redención de Cartagena y Murcia. Afinan también en otros detalles pecuniarios.

1.- Se vive una epopeya que salta por encima de la estricta religiosidad. He aquí un ejemplo más de que la religión cristiana en España (según quieren colarnos algunos) no es un acto privado de sacristía para adentro. No hay religión verdadera sin profundidad evangélica, interior, ciertamente, y sin impacto social a ojos vistas.

2.- Es una obra de misericordia, de gran calado en nuestra historia. El corso, las presas, la esclavitud, el rescate, visto desde el lado de allá y de acá, llena el Mediterráneo. No extraña, pues, que las calles con la procesión de Cartagena se hallen llenas de gente, cuando regresan los de 1713.

3.- De hecho, interesa a la Corona, pero, por igual, a las capas intermedias y a las pobres. Nadie queda indiferente a este espacio de historia afligente. Basta ver, la cautela para devolverlos sanos y salvos, contando hasta el último minuto y no antes, no sea que advengan problemas imprevistos y peligrosos (según vemos en el Anexo I, 6).

4.- Tal obra de misericordia se halla estructurada por la religión y la Corona: la bula de Santa Cruzada, su predicación, la recogida de limosnas para Redenciones, los viajes a Berbería y las vueltas, las procesiones que se celebran de acción de gracias... todo forma un lienzo increíble. Y encima, se apunta detalle por detalle en los legajos.

5.- Para la historia social y de las mentalidades, no es baladí la actitud general ante la limosna, agravada por el caso de destinarse para cautivos. Un plus de la pobreza. Un plus de asemejarse a los dolores de Jesucristo, Sacramento único del Padre Dios.

6.- Por otra parte, hablamos de una historia que fue sonada en toda Europa, y que por cierto en los estudios historiográficos, a este respecto, acusa un vacío imponente. Basta ver las bibliografías generales y las regionales¹⁶.

¹⁶ Hay que agradecer, en este sentido de excepción, el Congreso potenciado por *Aforca*, aun admitiendo que ninguno tocamos el tema de las Redenciones. Cfr. *Actas V Jornadas sobre fortificaciones. Piratería y corsarismo en el Mediterráneo*. CT. 2006. La misma revista *Estudios*, de los mercedarios en España, en sus más de 50 años de vida, no ha dedicado demasiados artículos explayándose en la epopeya que tratamos. Cfr. el número 50 (1994), que es un índice de autores y materias.

7. En descargo, admitamos que una gran mayoría de textos se hallan manuscritos, todavía inéditos, en la Biblioteca Nacional, Simancas, de Marina, etc. Y esto es obra de investigadores no tocados por modas últimas, o con recelos ante lo religioso.

8.- Hablamos, sin embargo, de una historia multidisciplinar de ancha envergadura interdisciplinar. Aludimos, obviamente, a la historia económica de la Sección de *Obras Pías* de tantos archivos generales; de lo que queda (poco) en archivos de las órdenes religiosas; de una minuciosa relación de dinero y alhajas; de precios por personas. Aludimos, también, a las relaciones con Berbería, y cómo van cambiando éstas conforme avanza el siglo XVIII y la política internacional. Aludimos a una historia de la Iglesia que quizás no ha explotado todo esto, y se pierde en lo institucional de las jerarquías y sus posesiones. Aludimos a la historia de Marina (que ocupaba tanto a la de Guerra como a la que llamaríamos *civil*) contando, a la par, a las grandes figuras del Corso (Barceló como paradigma). Aludimos, en fin, a una historia menuda y dolorosa del pueblo llano y a sus cuitas para rescatar a familiares, tras años de inseguridad, y de expectativas.

9.- Queda en la sombra, pero preocupante, el problema de los renegados. La situación adversa importa e influye mucho, pero es un tema escasamente tocado por la historiografía, sobre todo por la dificultad de cuantificarlo. Conocemos, empero, los testimonios temerosos de los PP. Redent., de moralistas, o de preocupaciones de las jerarquías. ¿Cómo sonaba tal entre el pueblo? En 1713 vemos que alguno que estaba en lista ya de rescato, al final no vuelve, y no hay modo de hallarlo. ¿Qué ha ocurrido? La imaginación vuela.

10.- Por eso, este legajo emerge, entre muchos, como un mástil en el Mar Mediterráneo (en sus dos riberas). Alegrémonos de darle publicidad. Estamos ante una cerilla, que más parece un foco.

ANEXO I

REGLAS QUE SE HAN DE OBSERVAR PARA RESCATAR
CAUTIVOS CRISTIANOS EN LA REDENCIÓN QUE PASAN
A HACER A LA CIUDAD DE ARGEL

Lo que el Maestro fray Juan Celdrán, calificador del Sto. Oficio, fray Pedro de Bringas, Redentores del real Orden de N^a. S^a de la Merced Calzada, fray Eusebio del Smo. Sacramento, fray Fernando de la Purificación y fray Juan de Sta. María, Redentores del Orden de la Sma. Trinidad Descalza han de observar para rescatar cautivos cristianos en la Redención que pasan a hacer a la ciudad de Argel.

Es lo siguiente:

1.- Primeramente, ante Juan Laguna Delgado, escribano que ha sido nombrado para la dicha Redención, reciban todos los maravedís y dinero que hubieran en cualquier manera y por cualquier razón para Redención de cautivos naturales de los reinos con que no sea lo que no se hubiere mandado para Redención de Cautivos que están en los reinos de Fez, Marruecos, o Tetuán por ante escribano lo que recibieren para dicha Redención de Limosnas, Memorias y Mandas Particulares, llevando los redentores uno de los Libros, otro ha de quedar en posesión de los Provinciales de dichas Religiones, y el otro se ha de entregar a la persona que el Consejo nombre para que se sepa los maravedís que han entrado para dicha Redención.

2.- Y si en algunas ciudades, villas, o lugares por donde transitasen o hubieren estado dichos redentores les hubieren entregado algunos maravedís u otra cualquiera cosa para redenciones de cautivos titulares y personas señaladas se ponga en el dicho Libro por ante dicho escribano para que se sepa lo que se ha recogido para este efecto, y lo que asimismo se os diere en las villas y lugares por donde pasareis, se hallen presentes los dichos redentores a su recibo y entrega con dicho escribano para que dé fe y presente en el Libro en la misma forma que lo demás. Y lo firmarán todos especifican-

do la cantidad que es y la persona que la da. Y para que, en efecto, al tiempo que se hubieren de embarcar, librarán un traslado al Consejo, formado de sus nombres y signado del escribano de las partidas de maravedís, oro, plata, joyas y otras cualesquiera cosas que hubieren reunido para dicho rescate. Y que asimismo se sienta en los Libros que quedan en poder de los dichos Provinciales y de la persona que por mandado del Consejo tuviere el otro Libro para que se sepan las cantidades que hubieren entrado en su poder de las dichas limosnas y mandas, demás de lo que acá les fuere entregado. Y por de emplearse alguna parte del dinero en mercaderías y otras cosas que se podían llevar a dicho reino Argel como otras veces se ha hecho parece fuera de más costa que de provecho por las costas que de ello se ocasionarían y otras razones, conviene que el dicho dinero no se emplee en ningunas mercaderías, sino que se lleve en reales de a ocho y de a cuatro.

3.- Los rescates que hubieren sean ante todas cosas de los cristianos que hubiere de dinero particular consignado para ellos, llegando la cantidad del entrego del precio del rescate del dicho dinero de limosnas generales de dicho rescate que llevaren. Y en cuanto a esto de los particulares encomendados han de tener especial cuidado se cumpla la voluntad de las personas que hubiesen hecho las limosnas y encomiendas en aquellos para cuyo efecto les hubiere sido dada.

4.- Y porque las personas particulares de quien llevareis orden de rescatar pudiera suceder no ser habidas por haber renegado (lo que Dios no permita) o fallecido, se asentará por fe de dicho escribano para que de vuelta se les entregue a las personas lo que a este fin hubieren dado constando de las diligencias que en ellos se han hecho y de cómo han renegado o fallecido, o no han podido ser habidos, salvo statiempo (?) que entregaron las limosnas hubieren declarado que no hallándose aquellos cautivos, o siendo muertos, era su voluntad que rescatasen otros, si los dichos adjutorios hubiesen procedido de limosnas y no de la hacienda de quien lo dio, y de sus derechos en cuyos dos casos empleen el dinero en rescatar cautivos cristianos teniendo consideración que en el recate se prefiera y sean personas más necesitadas de ciudad, villa, o lugar donde fueren los que hicieron la limosna para el rescate, y no habiendo cautivos de aquellas partes se ha de tener consideración a redimir aquellas personas más necesitadas que fuesen obligadas de los vecinos de los pueblos de donde fueren las personas que hubiesen hecho las limosnas.

5.- Todo el demás dinero que hubiere procedido de limosnas generales para el dicho rescate, lo emplearán en redimir todos los cautivos que se

pudiere teniendo consideración a que se haga en personas naturales de estos reinos de Castilla, prefiriendo en ello a los niños y mujeres por haber peligro. Y asimismo los naturales donde hubiese producido la limosna, pero habiéndoles encomendado algunos particulares para redimir algunos extranjeros procurarán se convierta en estos efectos y se cumpla la voluntad de la persona que hubiera dado limosna.

6.- Los cautivos que rescatasen no los sacarán de las personas que los tuvieren hasta que llegue el caso de embarcarse, porque en poder de ellas estarán seguros y harán menos costa, pero esto se ha de entender no habiendo particular razón por donde convenga hacer otra cosa y no harán el rescate por vía de empréstito ni de empeño en manera alguna, sino por de limosna. Y el que se rescatare de más de los particulares que se sacaren con el dinero consignado para el referido efecto sea verdadera limosna y no por vía de empréstito y el rescate que se hubiere de hacer de los cautivos se ha de ejecutar por ante el referido escribano el cual ha de dar fe de todo expresando las personas que se rescaten y sus señas, de dónde son vecinos y de quién son hijos, y de quién se rescatan y el precio; y el tiempo que hace que lo solicitan, y si fuere adjutorio se declare y se siente todo y firmen los dichos redentores para que conste lo que en esto se hubiere hecho, y asegurándose que los adjutorios que llevaren para algún cautivo no lo entienda persona alguna, porque con esta ocasión se suelen subir los precios y contraer los tales cautivos algunas deudas con el fin de que necesariamente han de ser rescatados. Y al tiempo del embarque se suelen ocasionar pleitos y debates y algunas veces por este motivo se suelen quedar. Y hablaréis al Gobernador de la Ciudad de Argel para que no permita que los cautivos rescatados contraigan deudas, ni se les preste, ni venda cosa alguna, con que haya ocasión de semejantes contiendas. Y porque de entrar en tierra de moros con el dinero que llevareis dichos redentores puede suceder algún riesgo. Y para obviarle y que mejor se pueda hacer el rescate, se ponga con toda custodia y guarda en la parte que más conviniese quedando con él los religiosos que fueren precisos, y los demás que se diputaren entiendan en el rescate, enviando a los que se quedaren las libranzas firmadas tuyas y del dicho escribano de los precios que costaren y las acepten paguen y sienten en el Libro que quedare en su poder sentándose así mismo los que fueren a hacer el rescate en el que han de llenar para que haya la buena cuenta y claridad que se requiere en la forma y modo de hablar al Gobernador de la ciudad de Argel.

7.- Y las demás personas con quien traten les encargamos que tengan el recato y advertencia que se requiere para obviar la astucia y malicia de los moros para que de ellos no les venga algún inconveniente. Y finalizado el

rescate reconocerán los cautivos y los conducirán al puerto donde se han de embarcar adonde han de volver a hacer lista de todos ellos por ante el dicho escribano. Y en el puerto en que vinieren a desembarcar a estos reinos los hareis registrar ante la Justicia de él poniendo el nombre y naturaleza de cada uno y de qué dueño se rescató y lo que costó de su rescate y hecho, dejarán ir a cada uno libremente y vendrán dichos redentores dentro de 30 días después que hubieren desembarcado a dar cuenta y razón al Consejo de lo que hubieren ejecutado. Y en el tiempo que emplearen en hacer dicho rescate y diligencia tendrán particular cuenta de lo que se gastase con las personas de dichos redentores como en todos los demás gastos que fueren necesarios procurando sean con la moderación posible haciéndolos sentar en otro Libro para que se sepan los que son y en qué cosas todos los maravedís que recibieren y cobraren de cualquier adjutorios que les dieren como también cualesquiera limosnas los han de reunir por ante el dicho escribano y lo han de sentar todos, y antes de embarcarse han de enviar relación de ellos firmada de todos y de dicho escribano a poder de don José de Ladalid y Ortuvia, Secretario de Cámara de los que residen en el Consejo. De lo que por esta razón hubieren percibido dichos redentores para que se sienta y ponga en sus Libros que quedan en poder de dichos Provinciales y de su Persona que el Consejo nombrare. Dado en Madrid a diez y seis días del mes de diciembre de mil setecientos y doce.

ANEXO II

Entre los puntillosos detalles que se elaboran no pueden faltar los que se refieren al barco y sus condiciones. Da fe el escribano de ello. El barco es el del referido genovés, capitán Vicente Ardison, y el navío el nombrado con tres advocaciones religiosas. Se describe como de 200 toneladas de porte; 24 cañones; 10 pedreros; 43 personas de equipaje estanco. Se fleta para que en él carguen las cantidades de moneda que conducen a Argel. Se pactan, en Cartagena, con los frailes redentores los puntos siguientes:

1.- El capitán se obliga tanto con los PP. Redentores como con todos los cautivos que trajeren sal, leña... así en la ida como en la vuelta.

2.- El ancoraje de cualquier puerto donde llegase el referido navío lo ha de pagar el capitán, así como la pólvora de salvas del bajel.

3.- El capitán no ha de llevar ni traer dentro de su misma mercancía pasajeros sin consentimiento de los PP. Redentores.

4.- En llegando al puerto de esta Ciudad con la Redención, o a otro cualquiera que arriben, todos los gastos que se ofrecieren por razón de dicho navío, o de la cuarentena han de ser de cuenta de dicho capitán.

5.- Que este fletamiento lo ejecutan los PP. Redent. “de dos meses”, los que han de dar principio desde el día que salieron de este puerto “con declaración que si volviesen a él u otro cualquiera de vuelta del viaje que ejecutan a dicha ciudad de Argel... antes de cumplirse dicho tiempo le han de pagar a dicho capitán los dos mil pesos en que han ajustado dicho fletamiento y a razón de mil pesos en cada mes, y si se descubriesen más tiempo de los dos referidos, los días que fuesen se le han de prorratear y pagar su importe según el ajuste referido con la calidad que luego que hayan salido de vuelta de dicho viaje los dichos PP. Redent. y cautivos redimidos que trajesen de dicho navío ha de subsistir la condición antecedente.

(A Bartolomé Mitre, vecino de Cartagena, lo da por fiador el mentado capitán Ardison).

